

## Empresas atienden llamado a implementar prácticas para prevenir la accidentalidad

Bucaramanga. 10 de octubre de 2017



Ciento cuarenta y un empresas del sector público y privado del Área Metropolitana de Bucaramanga, atendieron el llamado de la Dirección de Tránsito a conformar un Comité Empresarial, para compartir e implementar estrategias orientadas a prevenir la accidentalidad vial.

La cita de los empresarios y las autoridades viales se cumplió el pasado jueves en instalaciones del Centro Cultural del Oriente.

El encuentro fue liderado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Dirección Territorial del Ministerio de Transporte y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

De igual manera, la iniciativa contó con el apoyo de las empresas *Automóvil Club de Colombia-FIA*, y *Sura*, las cuales dieron a conocer sus experiencias en Cali y Bogotá, ciudades donde ya se formalizó el Comité.



Más de 209 propietarios de establecimientos de comercio y servicios del Área Metropolitana acudieron al evento.

El Director de Tránsito de Bucaramanga Germán Torres Prieto, instó a dichas organizaciones a trabajar unidas para reducir el riesgo de siniestralidad.

*“A septiembre del presente año, la accidentalidad se ha reducido en un 42% pero con la unión de los empresarios y los procesos pedagógicos en sus organizaciones, podemos continuar disminuyendo esa cifra”* dijo.

Por su parte, el Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Ricardo Galindo Bueno, anunció la inclusión del tema de seguridad vial en las pruebas de estado, para que al terminar la secundaria los estudiantes sean evaluados en esta materia, incentivando de esa forma su preparación para una movilidad más segura y armónica en la vía pública.



Según añadió el funcionario, la accidentalidad se ha convertido en la primera causa de muerte de los niños de 5 a 14 años y de personas de 18 a 39 años, es decir el futuro del país y la gente más productiva. *“Somos una generación perdida, no fuimos educados para la seguridad pero estamos a tiempo de hacerlo con las nuevas generaciones”* declaró.

Por último, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga invitó a las empresas a conformar y dinamizar el Comité Empresarial de Seguridad Vial, a través de una reunión mensual que será convocada y liderada por esta dependencia.

Cabe aclarar, que dicho Comité no es un espacio comercial; se trata de una oportunidad de aprendizaje donde las empresas van a compartir las buenas prácticas de movilidad adoptadas, para que las demás puedan replicarlas y tener un impacto positivo en sus organizaciones.

Es importante recordar, que el Art. 12 de la Ley 1503 de 2011, ordena a toda entidad, organización o empresa del sector público o privado, que en desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, contrate o administre flotas de más de diez vehículos automotores o no automotores, o contrate o administre personal de conductores, diseñar un Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Oficina de Prensa DTB

[prensa@transitobucaramanga.gov.co](mailto:prensa@transitobucaramanga.gov.co)